

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Momentos Artois

CUMPLIMIENTO PUBLICIDAD COMERCIAL CON INCENTIVOS – INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO

- Botella 330 ml Stella Artois

II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

Se entregaran 20 packs de la marca stella Artois para 20 posibles ganadores, donde cada uno incluye un caliz de la marca stella Artois de capacidad de 300 ml con logo caligrafiado de la marca y borde superior en color Oro (ver imagen referencial en anexo 1), 4 cervezas botella 330 ml de la marca stella Artois, la foto publicada dentro de la dinámica de manera impresa con el marco del evento Momentos Artois

III. QUIEN PUEDE PARTICIPAR?

Todas las personas naturales MAYORES DE EDAD que residan en Lima, Perú; y que cuenten con un dispositivo móvil, correo electrónico de uso personal para poder ingresar a la plataforma en la que se desarrolla esta actividad y manejo de redes sociales como Instagram y Facebook

IV. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

- El consumidor debe estar en algunos de los puntos donde se estará ejecutando el evento “Momentos Arotis”, los cuales serán ejecutados de manera aleatoria y según disposición de los puntos en la ciudad de Lima.
- El consumidor en el punto, deberá pedir el combo de Stella “Momentos Artois” el cual se compone de dos botellas de Stella Artois 330 ml y un piqueo definido por el restaurante el día de la activación; este estará comunicado en una pieza de table tent sobre la mesa de atención – la cual comunicara la dinámica de la marca con la siguiente información:
 - PIDE EL RITUAL STELLA Y RETRATA ESTE MOMENTO INOLVIDABLE.
*02 STELLA ARTOIS + PIQUEO DE LA CASA
 - (CÓDIGO QR)
 - SUBE TU FOTO ESCANEANDO ESTE CÓDIGO Y USANDO EL
 - #momentosartois
- Al llegar el combo, un promotor se acercara para indicarle que por la compra del combo de stella “momentos Artois” le van a tomar una foto instantánea como cámara Polaroid.

- En la entrega de esta foto, se entregara adicional una tarjeta tipo postal donde se comunicara un código QR el cual lo re direccionará al sitio web www.stella-arts.com/momentos-arts
- Dentro de la página deberá confirmar su edad para identificar que es mayor de edad, le pediremos que cargue en la página la foto que se le acaba de entregar junto con unos datos de registro como nombre completo, fecha de nacimiento, ciudad, número telefónico de contacto y correo electrónico.
- La foto será enviada al correo registrado por el usuario consumidor posteriormente con un marco en marca de agua del evento “momentos Arts” la cual deberá publicar en su red social de Instagram con el #MomentosArts
- La foto que durante la semana tenga el mayor número de likes será quien ganara uno de los 20 kits de la marca identificados en el numeral 2 del presente documento.

V. **SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN**

- Durante las semanas comprendidas entre el tres (3) de Mayo y el treinta (30) de Junio del 2021 (fechas del desarrollo del evento) días que se contemplan desde el viernes de una semana hasta el viernes de la siguiente semana, serán nombrados 2 posibles ganadores como mínimo, y serán quienes hayan subido su foto correctamente a la red social Instagram dentro de su propia cuenta con el #MomentosArts y que tengan el mayor número de Likes en la semana en que fue nombrado como posible ganador.
- En el entendido que el número de posibles ganadores semanales podría variar en base a las normas o restricciones que surjan con motivo del COVID-19
- En caso de empate en número de likes, el ganador será aquel que tenga el mayor número de likes en el menor tiempo
- La comunicación al ganador se realizará vía correo electrónico hasta siete (7) días hábiles, correo que registro en la plataforma en el momento de subir la foto al sistema y posteriormente publicarla en sus red social de Instagram – en el cual deberá responder de forma conforme a la recepción del premio en un tiempo no mayor a 20 días hábiles y confirmando datos como Nombre completo, edad, fecha de nacimiento, DNI, dirección de envío del premio, distrito y ciudad; caso no responda el premio se dará por entregado en conformidad y no se dispondrá para entrega a otra persona dentro de la mecánica del evento.

VI. **ENTREGA DE PREMIOS**

Los Packs de la marca stella Arts serán entregados a cada ganador, en un plazo no mayor a 22 días hábiles posterior a la comunicación y recepción conforme de los datos para envío del pack – el premio será entregado a la dirección que el ganador deberá otorgar en la respuesta a la comunicación del premio enviada.

VII. **VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD**

Actividad válida del 3 de mayo al 30 de junio del 2021

Durante esas fechas se realizarán un hasta 15 activaciones en los puntos de venta, donde la dinámica del premio será de manera semanal y así seleccionar a los ganadores por semana, la última activación tendrá un cierre de ganadores el 7 de julio siendo la semana siguiente

VIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA en cualquier comunicación que realice la marca Cusqueña antes, durante y después de la actividad en mención.

Serán excluidos de la participación en la promoción aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas a modo ejemplificativo:

1. Invitar, mencionar, etiquetar, o involucrar de modo alguno a menores de edad
2. Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, discriminatorios, abusivos, ofensivos, soeces, groseros, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
3. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de otros usuarios o terceros.
4. Utilizar la Plataforma (o la promoción, cuando corresponda) para la obtención de datos o información de terceros o para cualquier otra finalidad ilegal.
5. Usar la Plataforma o los datos obtenidos como consecuencia de la relación entre La Compañía y Usted, para fines comerciales o no personales; sea en modo total, parcial o en forma de resumen para crear su propia base de datos. El uso comercial de los datos, así como su difusión está prohibido.
6. Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros usuarios.
7. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de la Plataforma.
8. Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y autorizados para acceder la Plataforma con el fin de cometer fraude, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin contrario a la buena fe.
9. Realizar actividades cuyo fin será alterar, minar, hackear, congestionar, interferir o intentar interferir o, dificultar de cualquier modo el funcionamiento adecuado de la Plataforma.
10. Extraer y/o reutilizar sistemáticamente partes de los servicios de la Plataforma. En particular queda prohibido usar *datamining*, robots o programas de recopilación y extracción de datos con el fin de obtener partes esenciales de los servicios para su reutilización.
11. Integrar o vincular los Medios Electrónicos con otros medios, sin el consentimiento expreso y por escrito de La Compañía.
12. Traspasar derechos de propiedad intelectual (en su acepción más amplia) de La Compañía o de terceros.

13. Violar leyes de cualquier jurisdicción.

IX. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

1. Con la sola participación en la actividad, se entiende que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones. Por lo tanto, la participación en la promoción constituye aceptación plena y sin reservas de estos Términos y Condiciones.
2. Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe.
3. Promoción no acumulable con otras promociones y/o descuentos.
4. Los beneficios/premios no son canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo.
5. Al aceptar estos términos entiende que la imagen subida al sistema se mantendrá dentro de un repositorio de la marca, la cual no será usada sin su previa autorización.
6. La Compañía podrá descalificar unilateralmente y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que el participante ha incumplido la mecánica de participación o que cometido fraude durante la actividad.
7. La Compañía no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de su participación en la promoción. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a La Compañía de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Usted es consciente y acepta que participar de la promoción está suministrando información personal para poder enviar la imagen a su cuenta de correo electrónico registrada-
2. La Compañía solicitará los datos personales a los participantes con el único fin de entregar los premios, en caso de resultar ganadores. Los datos personales de los participantes no serán incorporados o administrados en banco de datos, ni utilizados para fines promocionales, publicitarios ni cualquier otro fin diferente al aquí previsto; y una vez finalizada la actividad promocional, los datos serán eliminados a excepción que usted declare durante el proceso de registro que desea recibir información de la marca fuera de las fechas de la ejecución del evento
3. Usted responde por la veracidad de los datos proporcionados, por lo que la empresa se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que correspondan en caso se detecte que la información brindada o la documentación que la contenga sea inexacta o falsa.

XI. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN

1. El participante declara que conoce a La Compañía y sus marcas.
2. El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a La Compañía para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros,

fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del beneficio/premio.

3. El participante autoriza para que La Compañía difunda las imágenes y/o contenidos audiovisuales fijadas o grabadas al momento de la entrega del beneficio/premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales.
4. Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes y/o contenidos audiovisuales fijadas o grabadas al momento de la entrega del beneficio/premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional peruano y en el mundo.
5. La Compañía podrá utilizar las imágenes y/o contenidos audiovisuales fijadas o grabadas al momento de la entrega del beneficio/premio, por el término de dos (2) años desde su registro. No obstante, La Compañía no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo su control.
6. El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a La Compañía, sus empresas vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen de las imágenes y/o contenidos audiovisuales fijadas o grabadas al momento de la entrega del beneficio/premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.
7. El participante entiende y acepta que, en caso de resultar ganador del beneficio/premio deberá suscribir el documento de la autorización de registro, fijación y uso de imagen y voz, como condición para poder recibirlo.

ANEXO 1
Imagen Caliz Stella Artois

